

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Trece (13) de julio de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso DESPACHO COMISORIO 22 PROCEDENTE DEL
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE LEASING
CORFICOLOMBIANA S.A. contra ALFONSO JHIMENEZ GONALEZ
Y OTRO

Rad. 2018-00414.

Requírase a la apoderada de la parte actora, para que informe si ya no es necesario continuar con la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de la comisión, pues la misma no se llevó a cabo desde el 22 de enero de 2018, debido a la inconsistencia a la dirección allí indicada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ